



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DEL PARQUE DE DEPORTES EXTREMOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

El Municipio de Mérida, Yucatán, representado por el Ayuntamiento de Mérida, mediante su Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios Internos; con oficinas centrales ubicadas en el predio sin número de la calle 62 entre las calles 61 y 63 de la Colonia Centro, cuyo Código Postal es 97000, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo previsto en el artículo 29 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, se hace de su conocimiento que es la responsable del tratamiento de las imágenes captadas por las cámaras de seguridad para la siguiente finalidad:

- Preservar la seguridad de las servidoras y los servidores públicos, las personas usuarias y público en general, así como prevenir y/o detectar la posible comisión de delitos y/o responsabilidades administrativas y/o civiles dentro de las instalaciones del Parque de Deportes Extremos del Municipio de Mérida.

DATOS QUE SE RECOLECTAN:

Las imágenes que se recopilan y guardan en el Sistema de Videovigilancia del Parque de Deportes Extremos, podrán ser tratados sin consentimiento del titular, siempre en respeto a sus derechos, teniendo como supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, la seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud pública o para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FUNDAMENTO:

- Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Artículo 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán;
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán

ADM-DC-I-05

EJERCICIO DERECHO ARCO:





En caso de que usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en el predio marcado con el número cuatrocientos setenta y uno, de la calle cincuenta por cincuenta y uno y cincuenta y tres de la Colonia Centro, cuyo Código Postal es 97000 de esta ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario de atención al ciudadano de lunes a viernes hábiles, de 08.00 a.m. a 14:00 p.m. así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx

CON QUIEN SE COMPARTEN LOS DATOS:

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante el Sistema de Videovigilancia del Parque de Deportes Extremos, serán transferidos únicamente en caso de requerirse, y este debidamente fundado y motivado a la persona física y/o moral autorizada para su uso, y se resguardarán únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Administración por medio de la Subdirección de Servicios Internos del Ayuntamiento de Mérida.

TIEMPO DE CONSERVACIÓN:

En lo que respecta a la información recopilada en el Sistema de Videovigilancia del Parque de Deportes Extremos, estos se conservarán en los archivos durante un año.

MODIFICACIONES O ACTUALIZACIONES:

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación <http://www.merida.gob.mx/avisodirecciones>.

Mérida, Yucatán a veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés.



ADM-DC-I-05